DICTAMEN DE ADJUDICACION
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2017
"REPARACIÓN DE SSHH SEXADO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 3925 SAN LUIS DE LA COMPAÑÍA JHUYBATY"
ID Nº 333993

En la ciudad de Eusebio Ayala, a los veinte y un días del mes de Noviembre de 2017, siendo las 08:00 hs. aproximadamente, se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2017 "REPARACIÓN DE SSHH SEXADO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 3925 SAN LUIS DE LA COMPAÑÍA JHUYBATY"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.-

ANTECEDENTES

El llamado de referencia fue realizado por la Modalidad de Contratación Directa Nº 11/2017 – IDNº 333993; dicho llamado fue aprobado por Resolución Municipal Nº 2205/2017.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Que, en fecha 20 de Noviembre del año 2017 se procedió a realizar la apertura de sobres del llamado de referencia, siendo las 07:10 hs., avalada en lo estipulado en la Resolución 522/2015, Art. 2 expresamente dice..DISPONER que en contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la autoridad competente del organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de las ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley 2051/03, Esto a fin de agilizar dicho proceso, teniendo en cuenta que el sanitario del local escolar se encuentra en un estado inutilizable y peligroso ya que se encuentran a punto de desmoronarse, esto, apeligrando la integridad física de los alumnos y docentes del local escolar.

En dicho acto se presentó la oferta de la firma CG Construcciones, ofertado el monto de Gs. 76.737.000.-

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

		CG Construcciones
a)	**Formulario Nº 1** Formulario de Oferta *	Cumple
b)	**Formulario Nº 15** Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c)	**Formulario Nº 13** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d)	**Formulario Nº 14** Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	Cumple

VERIFICACIÓN DE LAS OFERTA ECONÓMICA

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y demás concordantes, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que la firma CG Construcciones no incurrió en errores aritméticos.-

En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre el titular de la firma CG Construcciones. En respuesta a lo peticionado se informa que:

según consulta el Señor Cesar Gaona Gaona, no aparece registrado como funcionario público dentro de la base de datos del en el SINARH.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	CG Construcciones
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente; en caso de que el oferente sea un Ingeniero o Arquitecto deberá presentar pago de patente profesional.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
f) Ultimo pago de IVA	Cumple
g) Formulario 101	Cumple
h) En caso del que el oferente sea un Ingeniero o Arquitecto deberá presentar con su oferta registro vigente del MOPC	Cumple
i) Constancia de inscripción de los personales en IPS.	Cumple
Otros documentos	
a) Constancia de Inscripción en el SIPE	Cumple
b) Especificaciones técnicas firmadas por el oferente.	Cumple
c) Planilla de computo métrico y presupuesto firmada por el oferente.	Cumple
d) Plano firmado por el oferente	Cumple
e) Currículo de la Empresa y/o oferente	Cumple
FORMULARIOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
Formulario N° 2 Composicion de Prfecios Unitarios	Cumple
Formulario N° 3 Informacion sobre el Ofertente	Cumple
Formulario N° 4 Informacion sobre los miembros del consorcio	No Aplica
Formulario N° 5 Situacion Finanaciera	Cumple
Formulario N° 6 Experiencia General en Construccion	Cumple
Formulario N° 7 Facturacion Meida Anual	Cumple
Formulario N° 8 Experiancia Especifica en Construcicon	Cumple
Formulario N° 9 Listado de personal requerido para la obra (con curriculo de cada personal propuesto	Cumple
Formulario N° 10 Listado de Equipos	Cumple
Formulario N° 11 Cronograma de Utilizacion de Equipos	Cumple
Formulario N° 12 Compomisio Contartuales vigentes	Cumple
Formulario N° 16 – NO APLICA Garantia de Anticipo	No Aplica
Formulario N° 17 – NO APLICA Programa de Inversión del Anticipo	No Aplica

SELECCIÓN DE LA OFERTA

Éste Comité Evaluador de ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma CG Construcciones, ha encontrado que la misma **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad legal, financiera y experiencia**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir la oferta evaluada más conveniente a los intereses de la institución, conforme consta en la oferta presentada.-

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma CG Construcciones, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones*, para cumplir con la obra licitado, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto N° 21.909/03**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma el Llamado a Contratación Directa N° 11/2017, **"REPARACIÓN DE SSHH SEXADO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3925 SAN LUIS DE LA**

COMPAÑÍA JHUYBATY", sistema de adjudicación por el TOTAL, a ser imputado en los rubros del presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2017, según el siguiente detalle:

Código				Descripción	Monto Presupuestado (IVA incluido)
520	30	003	003	Construcción de obras de uso Público - FONACIDE	76.737.000

Es nuestro informe.-

Walter Rene Diaz Barboza
Miembro del Comité

Francisco Vargas
Miembro del Comité

Marly Marilin Coronel Mendez
Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA • Comité de Evaluación de Ofertas - UOC • Paraguay